

TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA (SECCIÓN 2ª)

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Fax: 955921010. Tel.: 955519098-99 ; 662977872-73
N.I.G.: 4109142M20170000404

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 377.05/2017.

Negociado: 7

Sobre LIQUIDACIÓN

De: D/ña. HIENIPA SISTEMAS SL

Procurador/a: Sr/a. PEDRO RUIZ TORRES

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª

ANA MARÍA GULLÓN GULLÓN

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil veinte.

1.- El informe trimestral de operaciones de liquidación, presentado por la Administración Concursal, únase a los autos de su razón.

2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal dese traslado del mismo al resto de los personados a los efectos oportunos.

De la presente diligencia se da cuenta a S.Sª.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación: B5IfB67JHf1ZsnBoD93WDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA GULLON GULLON 07/02/2020 14:17:08	FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



B5IfB67JHf1ZsnBoD93WDw==